



Juan Mari, eskerrik asko.

Buenos días. Egunon guztioi.

Bihotzez eskertzen dizut zure adeitasuna.

Ohore handia da niretzat, hitzaldi areto honetara Juan Mari Autexaren eskutik etortzea.

Ertzain gizon eta emakume askorengandik jaso ditut zureganako gorespen-aitormenak.

Esan gabe doa, neure egiten ditudala.

Jakin badakizu-eta, asko estimatzen zaitudala.

Probablemente no hiciera falta que yo lo dijera hoy, aquí, ante Ustedes, porque lo saben o lo intuyen.

Lo cierto es que han sido muchos los testimonios que hombres y mujeres de la Ertzaintza me han transmitido, testimonios de respeto hacia Juan Mari, por su talante y su liderazgo, testimonios también de admiración personal.

Agradezco mucho tus palabras de bienvenida y presentación, Juan Mari, sobre todo esa presencia tranquilizadora que tanto me conforta.

Y, cómo no, también agradezco tu colaboración, tu compromiso y tu fidelidad permanente a lo que hoy represento en el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

→ DE INTERIOR A SEGURIDAD

Y de eso es de lo que me corresponde hablar hoy ante Ustedes.

Les agradezco su presencia, el interés que con ello demuestran hacia el Departamento de Seguridad y hacia la labor que desarrollamos en esta sociedad.

Lo nuestro no es otra cosa que un compromiso político decidido con la seguridad de todas nosotras y todos nosotros.

De ese sentimiento de seguridad que hunde sus raíces en lo más profundo y originario de la evolución humana.

Nacemos con ese sentimiento, con esa necesidad de seguridad. Y nos acompaña toda la vida.

Otro tanto cabe decir de la seguridad colectiva de las comunidades humanas.

Desde el afán por asentar el hábitat en emplazamientos seguros hasta las leyes para garantizar el orden y las normas reguladoras de la convivencia..., forman parte de la historia de la humanidad en la gestión de su seguridad.

Si esto ha sido así en el devenir de nuestra historia, hoy lo es más que nunca.



Hoy es el día en el que toda la información relacionada con la seguridad corre y se propaga a la velocidad de la luz.

Está presente en nuestra vida real, pero también, en la ficción, sobre todo, en el cine.

Las páginas de los periódicos y los informativos de televisión son hoy un buen ejemplo de esa preocupación social intensa por la seguridad.

Vivimos inmersos en un mundo de imágenes e informaciones que nos muestran y hablan de múltiples riesgos e inseguridades. Y, a menudo, la realidad supera la ficción.

Sea como fuere, el concepto de seguridad ciudadana, como expresión de ese sentimiento personal y colectivo de seguridad, la necesidad de vivir y convivir en seguridad, está muy presente en nuestras vidas.

Y ese es el contexto en el que, hoy como ayer, las políticas públicas de seguridad constituyen uno de los pilares del desarrollo humano y del bienestar de las personas y las sociedades.

Desde esa filosofía, y en cumplimiento de lo que reflejamos en el programa electoral, una de las primeras decisiones fue la de cambiar la denominación de **Departamento de Interior** por el de **Seguridad**.

Y de eso es de lo que les quiero hablar en los próximos minutos.



→ **NUEVO PARADIGMA DE SEGURIDAD**

Bien es sabido – y no me gustaría hablar de ello hoy, más que lo imprescindible -, bien es sabido que en este País hemos vivido durante demasiado tiempo una situación excepcional que el terrorismo de ETA ha sembrado de víctimas inocentes y dolor innecesario.

Y es evidente que también ha generado una necesidad de gestionar la seguridad en parámetros de excepcionalidad.

A lo largo de todos esos años, los distintos Departamentos de Interior se han visto obligados a realizar un esfuerzo extraordinario.

Esfuerzo, con muchos recursos políticos, técnicos y humanos para garantizar la seguridad de las personas, la seguridad institucional y la seguridad de bienes privados y públicos.

Pero, insisto, aunque volveré a citar esta herencia lacrada, no será para detenerme en ella, sino para hablar de nuestro presente y de lo que hoy estamos haciendo en el Departamento de Seguridad desde el punto de vista de un nuevo paradigma de seguridad.



Hablamos de seguridad como concepto integral, como algo que nos afecta a todas y a todos en el ámbito de las preocupaciones cotidianas.

Aunque no sea de desear, probablemente también ustedes hayan vivido o sufrido personalmente, o en su entorno, situaciones de riesgo e inseguridad.

Algún tipo de incidente o suceso que les haya alterado en lo más profundo del sistema de control de las emociones, de los sentimientos que nos provocan esos hechos.

Aunque en el momento del incidente les pudiera parecer que sí, no están solos.

En lo que va de año, en el servicio atención de emergencias del Departamento ya se han recibido más de un millón de llamadas.

La interpretación del dato es muy simple: cada llamada se corresponde con una situación de inseguridad que solos no podemos gestionar.

A veces para solicitar información, pero llamamos, sobre todo, para comunicar nuestro desasosiego, nuestro temor, nuestra desgracia, nuestra sospecha o malestar.

Llamamos porque queremos y necesitamos que alguien nos atienda y nos ayude, porque no podemos afrontar solos una situación que no controlamos y nos sobrepasa.

Es en ese punto, donde se activan buen número de los servicios de seguridad que atendemos desde la coordinación de los Servicios de Atención a Emergencias. En estrecha y permanente colaboración con las entidades y los organismos que se dedican a los servicios de seguridad.

En lo que va de año, del total de llamadas, los centros de coordinación de emergencias han atendido un total de 130.000 incidentes de todo tipo. Por citar los más habituales, desde la detección de peligros en vías públicas e incidentes relacionados con la atención sanitaria, hasta accidentes de tráfico y actuaciones de seguridad ciudadana.

Estamos hablando, y cierro con esto, de más de 350.000 llamadas al día, al teléfono de atención de emergencias, y la atención diaria a más 450 incidentes.

Con estos datos no pretendo impresionarles y, mucho menos asustarles o cohibirles, a la hora de hacer uso del servicio.

Al contrario, les animo a que sigan Ustedes llamando al **UNO – UNO – DOS** cada vez que lo necesiten.



Este servicio en Euskadi se activó en primavera de 1983, inicialmente en Bizkaia, con el **CERO-OCHO-OCHO**. Y quedó patente su imperiosa necesidad a raíz de la traumática experiencia de las inundaciones del 83.

Si algo les hemos oído decir con contundencia a quienes gestionaron aquella crisis, aquella situación dramática, es precisamente eso: la necesidad de centralizar la información y el trabajo coordinado de todas las instancias afectadas a partir de esa información.

El **CERO-OCHO-OCHO** pasó a ser historia en julio de 1998, precisamente siendo consejero Juan Mari Atutxa. Y desde entonces, funciona el **UNO-UNO-DOS**, el mismo que hoy se utiliza en toda la Europa comunitaria. El que funciona de forma predeterminada en los teléfonos móviles.

Cada llamada al **UNO-UNO-DOS** activa una serie de protocolos que requieren de una política de previsión, prevención, inmediatez y eficacia operativa, coordinación interinstitucional, transparencia informativa, aspectos todos ellos que se recogen en la **Ley Vasca de Seguridad Pública**.

Una ley que ahora nos corresponde gestionar con la elaboración, aprobación y posterior ejecución del **Plan Vasco de Seguridad Pública de Euskadi**.

Un plan que elaborado en colaboración con todas las instituciones y todos los organismos implicados en la salvaguarda de la seguridad pública, llegado el momento, presentaremos para su aprobación al Consejo de Gobierno.

El objetivo es disponer de un plan que refleje el compromiso de toda una sociedad con la seguridad y ordene las competencias que nos corresponden en materia de seguridad pública.

Especialmente las de policía y seguridad ciudadana y su integración con otros servicios de emergencias y protección civil, tráfico y seguridad vial, juego, espectáculos y actividades recreativas, y seguridad privada.

Todo ello en un sistema propio, integral de seguridad, participado por todas administraciones competentes en su gestión.

Un plan que proporcione protección a la ciudadanía frente a los riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos.

Un plan que garantice el libre y pacífico ejercicio de los derechos y las libertades de una forma integral.

Un plan que contribuya a vivir en paz, convivir en pluralidad y crecer productivamente en solidaridad y bienestar.



→ ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Pues bien, para todo lo relacionado con una adecuada gestión de este nuevo paradigma de seguridad, es de vital importancia el papel que juegan las diversas direcciones del Departamento.

Una estructura organizativa ajustada a los tiempos y a las directrices marcadas por el Lehendakari Iñigo Urkullu desde el inicio de la legislatura.

Un ejercicio por conjugar adecuadamente en nuestra gestión pública, tres elementos clave: austeridad, eficiencia y compromiso.

En primer lugar, compromiso interno, con las personas que conforman los equipos de trabajo.

Y, en consecuencia, la proyección social de ese compromiso hacia las personas receptoras de los servicios de seguridad que nos demandan y que les ofrecemos.

Para ello, en 2014 contaremos con un presupuesto de 609 millones de euros. Un presupuesto que esperamos ver aprobado pronto. Con un incremento del 4,5% respecto al que estamos gestionando en 2013.

De ese presupuesto, la parte más sustancial, el 95%, se corresponde con el programa **Ertzaintza en servicio**.

Lo que constituye el reflejo operativo más visible de la estructura política del Departamento y de los programas que lideran la Viceconsejería de Administración y Servicios, y la Viceconsejería de Seguridad.

La Ertzaintza cuenta ahora con casi 8000 efectivos y en estos momentos está afrontando un cambio profundo en su estructura organizativa, algo de lo que les hablaré más adelante.

Antes voy a referirme a la Academia de Arkaute.

La Academia Vasca de Policía y Emergencias es todo un símbolo en el despliegue e implantación de la Ertzaintza y de las políticas de seguridad pública en Euskadi.

A la Academia le corresponde cumplir con la gestión del conocimiento, la investigación y la innovación. Y a la Academia le corresponde también, transmitirlo en planes de formación hacia las y los miembros de todos los organismos, colectivos e instituciones que forman parte del plan vasco de seguridad.

Y de forma muy especial, a la Academia le compete, toda la formación de la Ertzaintza, desde la formación básica de las nuevas promociones hasta el reciclaje formativo continuo de las agentes y los agentes en activo.

→ **COORDINACIÓN Y PROTECCIÓN**

En este punto, al hilo de las directrices que deberá contemplar el Plan de Seguridad de Euskadi, quiero marcar página con una referencia explícita a tres temas que recoge la Ley de seguridad.

⇒ Por un lado, la coordinación con las policías locales y las entidades municipales.

Estamos impulsando las Comisiones de Coordinación de ámbito local y asentando las directrices para la elaboración de los planes locales de seguridad.

⇒ Por otra parte, también quiero destacar el papel de la seguridad privada.

En seguridad privada, compartimos competencias con el Estado y cubrimos aquellas funciones de supervisión, inspección y coordinación de los servicios que nos corresponden.

La seguridad privada ha sido fundamental en los años duros de la socialización del dolor que ETA quiso imponer a toda la sociedad.

Sin su participación no hubiéramos podido afrontar muchas situaciones.

Estamos negociando con el Gobierno central, a través del grupo parlamentario de Partido Nacionalista vasco, nuevas enmiendas para la redacción final de la nueva ley de seguridad privada.

Su aprobación supondrá un salto cualitativo importante por lo que aportará en la ampliación de competencias en este ámbito.

Y conllevará el que la coordinación y colaboración entre la seguridad privada y la Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza sean aún más necesarias.

⇒ También quiero llamar la atención sobre algo que la Ley de Seguridad Vasca recoge explícitamente. La necesidad de ocuparnos de la violencia doméstica y la violencia de género.

Estamos ante un drama social que afecta a muchas mujeres y a muchas familias.

Tenemos un total de **50 mujeres** con protección personal, con escolta. Protección que ofrecemos con seguridad privada.

Pero hay, además, un total de **934 mujeres** que disponen de un teléfono, el teléfono **BORTXA** para la atención personalizada.

Otras **30 mujeres** portan una pulsera telemática que les mantiene en permanente contacto con los servicios policiales.

Los 25 centros policiales que componen la red de comisarías cuentan con servicios y personal especializados y, en muchos casos, áreas de atención diferenciadas y personalizadas para recibir y atender las denuncias de violencia doméstica y violencia de género.

En la actualidad atendemos a un total de **4.714 expedientes. 775** por violencia doméstica. **3.939** por violencia de género.

No todas las personas afectadas presentan el mismo nivel de riesgo.

De ahí que algunas víctimas lleven escolta y otras dispongan de teléfono o pulsera telemática, atendiendo a las valoraciones de riesgo que se actualizan constantemente.

En cualquier caso, a cada expediente se le asigna un equipo instructor. Una instructora o instructor de la Jefatura de la comisaría donde reside la víctima.

Y, además, una secretaria o un secretario perteneciente al grupo de ertzainas que se encarga del seguimiento y tratamiento de los casos de violencia de género y violencia doméstica.

Los datos que acabo de darles, **4.714** expedientes, están actualizados a fecha de 30 de septiembre de 2013.

Nuestra sociedad tiene en esta problemática un drama social que no puede recaer sólo en los servicios policiales. Eso es evidente. Pero, en cualquier caso, desde la Ertzaintza tenemos que seguir trabajando y ofreciendo un servicio eficaz de protección que evite males mayores y que estos modos de violencia se extiendan.

Este año hemos tomado la decisión y las medidas oportunas para reforzar el papel de las comisarías en esta labor preventiva.

También las vigilancias preventivas se están coordinando ahora desde cada comisaría y no desde una unidad específica centralizada.

Este sistema responde mejor a las características del servicio policial y asistencial que se les ofrece a las personas afectadas.

De esta manera se reduce la victimización de las mujeres a la hora de presentar su denuncia, exponer su caso y de ser atendidas hasta su traslado al juzgado.

Y lo que es más importante.

Todos los servicios policiales que decreta el juez y los que la propia Ertzaintza considera necesarios se controlan y ejecutan desde cada comisaría, desde la comisaría más próxima, más cercana a la víctima.

Cercanía, por tanto, desde el punto de vista más físico-geográfico, y cercanía, desde el punto de vista policial, social y cultural, e incluso emocional.

Este es un aspecto que deberán cuidar todas nuestras comisarías. No solo para los casos de violencia doméstica y de género, sino también para toda la labor policial de seguridad y atención ciudadana.

→COMISARIAS ACCESIBLES

Las comisarías tienen que ofrecer espacios de acogida más amables, facilitadores de un clima de empatía hacia las personas usuarias y generadores también de confianza hacia los y las agentes que les atienden.

Oficinas de atención al público, incluso abiertas a prácticas de cita previa. En este sentido, vamos a explorar mecanismos que beneficien al usuario y a la institución.

La extrema violencia ejercida por ETA contra los y las agentes de la Ertzaintza y contra sus bienes materiales, hizo que se tuvieran que adoptar muchas y severas medidas de autoprotección.

Medidas excepcionales que condicionaron en algunos aspectos la actividad policial.

Y una de esas medidas afectó de forma especial a la configuración de los contornos perimetrales de las comisarías.

En muchos casos son auténticos fortines.

El acceso de las ciudadanas y de los ciudadanos se ve mediatizado por barreras físicas y medidas de autoprotección que dificultan la comunicación inmediata.

Insisto, las comisarías tienen que disponer de espacios que faciliten el acceso, propicien la generación de empatía hacia las necesidades del usuario y, al mismo tiempo, confianza hacia los y las agentes que les atienden.

Este es uno de los aspectos sobre los que ha incidido a lo largo de estos diez meses la reflexión estratégica de la Ertzaintza – Horizonte 2016, liderado desde el Departamento y desde la dirección de la Ertzaintza.

→ **NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

En este proceso de reflexión estratégica no hemos querido elaborar un modelo policial, más o menos actualizado, en base a prototipos ideales o estándares de gestión de corta y pega.

Ésta es una decisión que como Consejera adopté en el mismo instante en el que recibí el encargo y asumí la responsabilidad de dirigir el Departamento. Y, les confieso, modestamente, que hoy estoy plenamente satisfecha con la decisión adoptada.

Necesitábamos mirar hacia dentro y avanzar.

Asumir desde dentro de la organización el relato de lo que la Ertzaintza ha logrado a lo largo de estos 31 años, en despliegue, implantación y desarrollo.

Valorar lo logrado.

Pero valorar también el cambio social. Ser conscientes de la oportunidad que ha generado el cese de las acciones violentas del terrorismo de ETA. Y asumir el reto.

Pero, al mismo tiempo, tomar conciencia de los cambios que se han producido en nuestra sociedad.

Los cambios motivados por la crudeza de la crisis económica. Los cambios que la proliferación de nuevas tecnologías, la universalización de las redes de información y comunicación, y las cada vez mayores facilidades de movilidad, han generado en nuevas formas de delincuencia.

Analizar y valorar todo ello desde la propia Ertzaintza, con una metodología participativa, con la implantación de métodos e instrumentos de gestión que faciliten políticas de corresponsabilidad, liderazgo y mejora continua.

Y, de todo ese trabajo en equipo, ha surgido la definición detallada de la **nueva estructura organizativa** que acabamos de presentar al conjunto de los mandos de la Ertzaintza y a los representantes sindicales del colectivo.

El día 20 de este mes lo presentaré en el Parlamento, en la Comisión de Instituciones, Seguridad y Justicia.

Esta nueva estructura organizativa de la Ertzaintza contempla cambios importantes. Necesarios. Con proyección de futuro. Ineludibles.

En primer lugar, contempla el nombramiento de un Jefe o una Jefa de la Ertzaintza. Cargo que en todo este tiempo hemos mantenido vacante. Sobre la persona que lo ocupe recaerá la responsabilidad de liderar el desarrollo de la Ertzaintza en esta nueva coyuntura.

Estará asistida, como no podía ser de otra manera, por un staff que asumirá la coordinación adecuada con las líneas estratégicas de las Direcciones de Departamento.

La nueva estructura también contempla una reducción sustancial del número de divisiones.

De cinco a dos.

Una de las divisiones abarcará todo lo relacionado con la seguridad ciudadana. Contará con el 73,5% de los efectivos de los y las casi 8.000 Ertzainas que están hoy en activo. Más medios para más seguridad en nuestras calles, carreteras, pueblos y zonas rurales

La segunda división englobará, desde un punto de vista integral y preventivo, todo lo relacionado con la información y la investigación criminal.

En esta División de Investigación Criminal estará algo más del 20% de la plantilla, con personal formado y especializado en investigación.

Y para la integración y coordinación operativa y técnica de estas dos divisiones – seguridad ciudadana, por un lado, e investigación criminal, por otro – la Ertzaintza contará en adelante con una **oficina central de inteligencia.**

Una oficina central de inteligencia que dispondrá de recursos suficientes para la gestión del conocimiento policial y la investigación criminológica. Una nueva forma de hacer frente a los riesgos de seguridad que afectan hoy a nuestra sociedad y puedan afectarnos en el futuro.

¿Qué objetivos operativos deberá lograr esta nueva estructura que acabo de describirles escuetamente?

En primer lugar, una reducción relevante de estructuras burocráticas y administrativas que en la situación actual ofrecen escasa operatividad policial.

En segundo lugar, una reducción y clarificación organizativa del actual cuadro de mandos policiales. Frente a la estructura actual de 192 mandos, la nueva contará con 161 responsables.

Y, en tercer lugar, una mayor presencia de la Ertzaintza en los escenarios reales del mapa de la seguridad en Euskadi. Una mayor presencia en nuestras calles, barrios y pueblos.

Comunicativamente lo hemos estandarizado con la expresión **ERTZAINZA KALEAN**. Y algunas de las medidas que hemos adoptado estos últimos meses ya han contribuido a ello.

A ello contribuirá también, en esta nueva estructura organizativa, el refuerzo del liderazgo de las jefaturas territoriales, la consolidación de las unidades operativas altamente especializadas y la consolidación de la jefatura de cada comisaría.

En cada estamento, su responsable actuará como líder de los equipos humanos que gestiona, tanto en seguridad ciudadana, como en investigación e inteligencia policial.

En coordinación permanente con el resto de las estructuras de carácter transversal.

Sólo así podremos lograr dos cosas importantes.

Por una parte, responder con eficacia y eficiencia a las demandas de seguridad del entorno geográfico y socio-demográfico que abarca cada Ertzain-etxea, en el conjunto de las 25 comisarías que hoy completan la red.

Y, al mismo tiempo, mantener la cohesión operativa necesaria para actuar como una sola policía. Una policía integral bien formada, informada, integrada y relacionada, liderando el sistema vasco de seguridad.

En este sentido, como organización y como servicio público, tenemos mucho por hacer y mucho que ganar. Y esto ya lo hemos podido comprobar en experiencias que hemos puesto en marcha en los últimos meses.

Por una parte con la redefinición de la **Korrikas**.

Una iniciativa en la que han participado agentes de las comisarías de Zumárraga, Bergara y Donostia, la Jefatura de la comisaría de Donostia y ha sido supervisado por la Jefatura Territorial.

La experiencia llevada a cabo a modo de test-piloto en las tres comisarías que acabo de citar, también se ha extendido a otras a lo largo de estos últimos meses y el resultado no ha sido otro que el de ampliar de forma considerable el número de horas en labores de patrullaje, tanto en coche como a pié.

Las estadísticas son elocuentes:

En junio, cuando se llevó a cabo la experiencia piloto de las tres comisarías, el tiempo en **Korrika** sobre el tiempo total de prevención fue del 13,5%. Ocho puntos superior al tiempo dedicado en 2012 y 11 puntos por encima de lo que fue en 2010.

Y si observamos los datos que corresponden al periodo que va del 8 de agosto al 30 de septiembre en el conjunto de todas las comisarias, el porcentaje medio ha subido mucho.

El tiempo en Korrika sobre el tiempo total de prevención ha sido del 12,8%. Esto, aunque el dato en frío no les diga a nada, es mucho en relación a lo que venía aconteciendo desde hace bastante tiempo.

La Ertzaintza vuelve a estar en la calle, a pie de calle, pero, además, aplicando a las acciones y objetivos fijados para cada Korrika, métodos científicos de observación, análisis y medición.

Se trata de perseguir el delito y detener a los delincuentes. Pero, también de observar, comunicar, analizar e investigar, para prevenir.

Y una segunda experiencia piloto, que también quiero comentar, es la que estamos llevando a cabo y evaluando en Urola_Kosta, con la gestión compartida de las comisarías de Zarautz y Azkoitia.

Se trata de un esfuerzo por optimizar recursos, atendiendo de una manera más eficaz a las demandas de seguridad de los pueblos que atienden ambas comisarías.

La complementariedad de ambas ertzain-etxeas está permitiendo extraer datos positivos.

Como resultados inmediatos, disponemos de más recursos en seguridad ciudadana y de equipos de investigación que por separado no se justificaban y perdían operatividad.

Una serie de mejoras que ajustan mejor la balanza de demanda solicitada y servicios prestados. Sin que la ciudadanía sufra merma alguna en los servicios que ya les ofrecía cada comisaría.

A finales de este mes podremos valorar de forma definitiva los datos extraídos de esta experiencia de gestión unificada de las dos comisarías en Urola-Kosta, y ver la conveniencia o no de aplicarlo en otras zonas geográficas.

Son medidas que están incidiendo de forma directa y positiva en la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía.

→EUSKADI, UN PAÍS SEGURO

En el conjunto de Euskadi tenemos unas tasas de criminalidad que apenas superan los 41 delitos y faltas por cada mil habitantes. Casi ocho puntos por debajo de la media española y en línea con lo que están registrando las policías de los países europeos con más cultura y tradición en políticas de seguridad pública.

Bien es verdad que hemos vivido durante demasiado tiempo con la amenaza de un modo de terrorismo cruel basado en el principio de la socialización del dolor, perversamente entendido. Un eufemismo utilizado por quienes ejercían la amenaza y causaban dolor con terror y que, en realidad, no expresaba otra cosa que la implantación de la coacción y el miedo entre los que no compartían los postulados políticos de la propia ETA.

Pero, también es verdad que, desactivada esa amenaza, nos movemos en parámetros de seguridad estandarizados en las sociedades con las que más nos podemos equiparar en el entorno europeo.

A tenor de los datos que recogen los indicadores de seguridad y sirven de guía en la consecución de los objetivos estratégicos de la Ertzaintza, **seis de cada diez personas en Euskadi** confiesan sentirse totalmente seguras.

La mayoría valora el nivel de seguridad en Euskadi, muy por encima de la seguridad en el resto del Estado y no percibe que viva en un entorno más inseguro que otros.

Solo 9 de cada 100 personas declaran haber sufrido algún acto delictivo a lo largo de 2012.

En este escenario, que se acerca mucho a los parámetros de seguridad que se dan en la Europa comunitaria, tiene más sentido que nunca que seamos capaces de hacer un esfuerzo de cambio y adaptación a la nueva realidad social que vivimos y a la fenomenología actual de tipos y realidades delictivas.

→ POLICÍA INTEGRAL

En este sentido, la reflexión estratégica llevada a cabo en el seno de la Ertzaintza a lo largo de estos once meses, nos ha servido para fijar el norte de lo que queremos ser y alcanzar como la única policía integral de Euskadi.

El plan estratégico lo expresa con toda claridad al hablar de la misión de la Ertzaintza:

“La Ertzaintza es una policía comprometida con la sociedad a la que sirve, es una policía que promueve la paz, la convivencia, la seguridad y el bienestar de las personas”.

Son cuatro los faros que alumbran esa singladura estratégica con la vista puesta en el horizonte 2016, y más allá:

El primer eje estratégico define que la Ertzaintza deberá alcanzar en 2016 un alto nivel de reconocimiento social y profesional por su cercanía y eficiencia.

Los datos que manejamos en la actualidad nos muestran que, en 2012, sólo el 19 por ciento de los habitantes de Euskadi se vio en la necesidad de acudir a la Ertzaintza a solicitar ayuda, protección o por algún otro motivo.

Y ese 19 por ciento valora, con 7 puntos sobre diez, la cercanía y la amabilidad de la persona que le atendió y, en general, el trato recibido.

Partimos pues de un nivel de aceptación importante. Lo que hace que el objetivo sea, de partida, exigente.

El segundo eje estratégico del Plan recoge que el servicio de la Ertzaintza deberá estar basado en la prevención activa y deberá apoyarse en una inteligencia e investigación criminal eficaces.

La nueva estructura organizativa, la creación de una **oficina de inteligencia policial** y el hecho de reforzar la división de investigación criminal con la creación de 140 nuevas plazas para investigación especializada, deben contribuir a la eficacia de las políticas activas de prevención del delito.

Un tercer eje estratégico persigue el objetivo de que la Ertzaina, como organización, incorpore a su gestión la mejora continua y la colaboración con otras alianzas estratégicas para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades.

Es una exigencia que salta a la vista. La globalización de determinados modos de delincuencia y criminalidad, sobre todo en los delitos económicos y en el ciberdelito, exigen más coordinación inter-policial y más coordinación internacional.

Y en el cuarto eje estratégico de futuro, la Ertzaintza se compromete a reforzar el valor y la imagen corporativa.

Los hombres y mujeres que conforman el colectivo de la Ertzaintza deberán trabajar con compromiso y cohesión interna.

Compromiso y cohesión interna que, en primer lugar, deberán promover y garantizar con su implicación personal, los 161 mandos que, en breve, ocuparán los cargos de jefatura y liderazgo descritos en la nueva estructura.

Las convocatorias y los nombramientos para completar el proceso de reestructuración, en esta primera fase, se realizarán en el plazo máximo de un mes, con la publicación de la nueva relación de puestos de trabajo.

Relación de puestos de trabajo que, a medio plazo, requerirá de un análisis más detallado, en profundidad, para adecuar los recursos a la realidad de esta reestructuración.

En ese proceso de adecuación de los recursos policiales a la nueva estructura y las necesidades reales que de ella se deriven, también hemos contemplado la cuestión del relevo generacional.

La media actual de edad en la Ertzaintza es de 45,7 años. Es una media de policía joven, pero, con una primera promoción que ya lleva 31 años en la Ertzaintza.

Las estimaciones de relevo generacional proyectadas por la Dirección de Recursos Humanos han llevado a planificar la convocatoria de una nueva promoción limitada de 120 agentes, la promoción número 24, en 2014. De tal manera que se pudieran incorporar a las actividades policiales a lo largo de 2016.

Esta es, a grandes líneas, la hoja de ruta que nos hemos trazado.

→HORIZONTE 2016

Es evidente que estamos trabajando el cambio. Adaptando la organización a las necesidades reales de una prestación adecuada de los servicios de seguridad en Euskadi.

Lo decía recientemente el Lehendakari Iñigo Urkullu en el acto de apertura del año judicial, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

“Somos muy conscientes de las dificultades del momento. Padecemos la crisis económica, las limitaciones presupuestarias, la falta de medios en la administración y los modelos inacabados o en permanente cambio”.

Así es, no podemos cerrar los ojos ante las dificultades del momento ni las necesidades de cambio.

Ésta es la coyuntura en la que hemos afrontado la responsabilidad política y de gestión del Departamento de Seguridad.

Con un compromiso ético, político e institucional que nos permita albergar la esperanza de un futuro mejor para todos. Una política de seguridad pública preventiva que responda mejor, más eficazmente, a las demandas de la sociedad.

Y, a la vez, ágil, dinámica, resolutive a la hora de hacer frente a los riesgos reales de inseguridad, provengan de donde provengan.

Eso requiere de unos servicios de seguridad y de una Ertzaintza, policialmente avanzada, comprometida con las personas, profesionalizada en el cumplimiento de las funciones policiales y perfectamente imbricada en la comunidad a la que sirve.

→ **CONTRIBUCIÓN A LA CONVIVENCIA**

Desde esa óptica hay que entender o comprender lo que algunos, desde el desconocimiento o el interés político más partidista han criticado con tanta ligereza y frivolidad, cuestionando lo incuestionable: **el compromiso de la Ertzaintza con la paz y la convivencia de nuestra sociedad.**

Precisamente ésta seguirá siendo nuestra aportación en esta coyuntura genuina, esperanzadora, que todos debemos tratar como una oportunidad para hacer de Euskadi un país de encuentro, solidaridad y prosperidad.

Ésa es nuestra contribución al **Plan** que la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco ha propuesto a las fuerzas políticas, los agentes sociales y al conjunto de la sociedad.

La aportación de la Ertzaintza se resume en mantener los planes de formación continua en valores éticos y la sensibilización permanente en materia de derechos humanos.

En la socialización de esos valores hacía todos los colectivos relacionados con actividades de seguridad pública.

En la mejora permanente de los mecanismos de control y rendición de cuentas de la actividad policial, tanto de la policía como institución como de la conducta de sus miembros.

Y en la mejora de la comunicación hacia la comunidad, en una sociedad en el que la interculturalidad y el multilingüismo son realidades ineludibles para toda la administración pública.

Está en el ADN de los valores de la Ertzaintza, en su contribución a la consolidación de la paz y la convivencia en Euskadi.

Actuar siempre con honestidad y transparencia, y comunicar de forma sincera para crear confianza. Y un compromiso proactivo a la hora de dar respuestas eficaces a la resolución de los problemas de seguridad de la ciudadanía.

Compromiso del que hoy les he querido hacer partícipes.

Les agradezco mucho la atención que me han prestado.

Eskerrik asko.

Bilbao, 11 de noviembre de 2013

Estefanía Beltrán de Heredia Arróniz

Consejera de Seguridad – Segurtasun Sailburua
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco